



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA.

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR PARA AMPLIACIÓN DE CAPITAL CON CARGO A RESERVAS (art. 303 L.S.C.) (Se ha de presentar por triplicado –los tres originales-)

D/D^a,
con D.N.I., domiciliado/da a efectos de notificaciones en
.....
con teléfono, fax y dirección de correo electrónico

EXPONE:

PRIMERO.- Que actúa en nombre y representación de la entidad.....
....., domiciliada en la provincia de Barcelona, y cuya constitución consta inscrita en el Registro Mercantil de la misma provincia, al Tomo, Libro, Folio, Hoja número, Inscripción 1^a.

SEGUNDO. Que su legitimación deriva de su cargo de(1)
para el que fue nombrado en virtud del acuerdo de(2), inscrito al Tomo, Libro, Folio, Hoja número, Inscripción

TERCERO.- Que su representada es una sociedad no obligada a verificación contable por un auditor de cuentas, al no reunir los requisitos exigidos por la ley, y se encuentra en trámite de llevar a cabo una ampliación de capital con cargo a reservas, sirviendo de base a la operación el balance exigido por el artículo 303.2 de la Ley de Sociedades de Capital, que se incorpora a la solicitud como **ANEXO 1**.

CUARTO.- Que se compromete a facilitar al auditor los datos que fueren necesarios para el desempeño de su función.

QUINTO.- Que en los últimos tres meses no se ha obtenido otra valoración de los mismos bienes realizada por experto independiente nombrado por el Registrador Mercantil.

En virtud de lo expuesto, **SOLICITA:**

Se proceda al nombramiento de un auditor que realice la verificación del balance, en los términos y a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades de Capital y en Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, a

Firma,

ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA

(1) Administrador único, mancomunado, solidario; miembro del Consejo de Administración; miembro de la Comisión Ejecutiva; Consejero Delegado.

(2) De la Junta General o del Consejo de Administración.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Registrador es el responsable del tratamiento, cuya finalidad es la práctica del servicio registral solicitado incluyendo las notificaciones necesarias, la facturación y la aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En cuanto resulte aplicable con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos en el correo dpo@corpme.es. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para mayor información de protección de datos, consulte la web <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.